



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5477**)

10:5 MAR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Caldas acreditado mediante Resolución No. 5093 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JHON DAVID FLÓREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.975.203, el día 5 de julio de 2018, radico ante la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Miembro Principal del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de Caldas, acreditado mediante la Resolución No. 5093 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Control, presentada por el Sr. **JHON DAVID FLÓREZ CANO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal el 5 de julio de 2018 por el Sr. **JHON DAVID FLÓREZ CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.975.203 a la dignidad de Miembro Principal del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de Caldas.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 5 de julio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya asesor jurídico de Territoriales
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico